

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7686 *ESFER CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESSUA, S.L
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 24 de noviembre de 2022, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de ESFER CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L y ESSUA, S.L han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de ESSUA, S.L por parte de ESFER CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2022.

La fusión implica la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y la disolución sin liquidación de la primera, circunstancia que conllevará su extinción.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión, y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión en los términos y en el plazo previstos en el artículo 44 de la LME.

En Oviedo, 24 de noviembre de 2022.- Administrador único de Esfer Construcciones y Proyectos, S.L y administrador solidario de Essua, S.L, D. Arturo Estévez Suárez.

ID: A220048003-1